

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
ANUNCIO

935.- La Consejera de Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 144 de fecha 13 de marzo de 2008, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "MEJORAS DE ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES GENERAL MARINA, GENERAL O'DONNELL, GENERAL PRIM Y JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA".

TIPO DE LICITACIÓN: 109.993,72 .

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 2.199,87 .

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACIÓN: No se exige.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n 52001 Melilla. Tlfnos. 952699131/151, Fax 952699129) , de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el citado Negociado de Contratación, con un importe de 25,00 .

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. _____, con domicilio en _____, calle o plaza _____ número _____ en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir a la Subasta por procedimiento, abierto anunciado por la ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la ciudad de Melilla número _____ de fecha _____, para la contratación de las obras incluidas en el proyecto de "MEJORAS DE ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES GENERAL MARINA, GENERAL O'DONNELL, GENERAL PRIM Y JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA", enterado del pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del pliego de Prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las Prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de _____ (en letras) _____ euros, IPSI incluido.

Melilla, 31 de marzo de 2008.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

936.- No habiéndose podido notificar al interesado las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondiente a los años 2007 y 2008 que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.